

2024

Carta de Servicios

Transporte Urbano de Alicante

Fecha de aprobación y entrada en vigor: 23/09/2024

Plazo de vigencia:31/12/2025



CONTENIDO

1.	Intro	ducción	3
	1.1	¿Quiénes somos?	3
	1.2	Misión	3
	1.3	Objetivo	3
	1.4	Revisión y seguimiento	3
2.	Dota	ción de servicio	4
	2.1	Flota	4
	2.2	Instalaciones	
	2.3	Recursos Humanos	
	2.4	Oficina de Atención al Cliente	
	2.5	Puntos de venta	
3.	Rela	ción de servicios prestados	
	3.1	Transporte urbano colectivo de la ciudad de Alicante	5
4.	Com	promisos de calidad	39
	4.1	Servicio ofertado – Grado de ocupación	39
	4.2	Accesibilidad – Accesibilidad Externa PMR	
	4.3	Información en exterior del vehículo	
	4.4	Información en interior del vehículo	
	4.5	Información en paradas de autobús	
	4.6	Información en puntos de venta	
	4.7	Información ofrecida por el conductor	
	4.8	Información en Web y APP	45
	4.9	Cumplimiento de horarios - Puntualidad	46
	4.10	Cumplimiento de horarios - Regularidad	47
	4.11	Plan de actuación y atención al cliente	47
	4.12	Relación con el cliente - consultas, quejas y reclamaciones	48
	4.13	Confort del viaje arranque / parada	48
	4.14	Condiciones ambientales: Limpieza	49
	4.15	Condiciones ambientales: Temperatura	50
	4.16	Seguridad y prevención de accidentes - mantenimiento flota	50
	4.17	Seguridad y prevención de accidentes - incidentes	51
	4.18	Seguridad y prevención de accidentes - accidentes	
	4.19	Impacto ambiental - Residuos	53
	4.20	Impacto ambiental - Emisiones contaminantes	
	4.21	Impacto ambiental - Consumo energético y de recursos naturales	
	4.22	Impacto ambiental - Compromiso Ambiental	
	4.23	Desempeño ambiental	
5.	Aten	ción al Usuario	
	5.1	Canales de comunicación	
	5.2	Reclamaciones, quejas y sugerencias	56
	5.3	Formas de participación de los usuarios	
	5.4	Medidas aplicables de compensación/subsanación	
	5.5	Relación de la normativa aplicable	
	5.6	Objetos perdidos	
	5.7	Derechos y Obligaciones de los usuarios	58



1. Introducción

1.1 ¿QuiÉNES SOMOS?

UTE MIA es la empresa del GRUPO VECTALIA adjudicataria de la prestación del servicio de Transporte Urbano Colectivo de la ciudad de Alicante.

Vectalia es un grupo empresarial con sede en Alicante, con más de cien años de experiencia, especializado en movilidad y facility services. En la actualidad cuenta con una plantilla de 5.340 trabajadores y una importante cartera de clientes tanto en territorio nacional como en Francia y Marruecos, de ámbito tanto privado como de administraciones públicas.

1.2 MISIÓN

En nuestro empeño por ofrecer un transporte colectivo urbano satisfactorio para nuestros usuarios, trabajamos cada día para cumplir los siguientes objetivos:

- Mejorar los índices de regularidad y puntualidad del servicio.
- Ofrecer altos niveles de confort y seguridad.
- Informar y atender excelentemente a nuestros usuarios a través de todos los canales puestos a disposición.
- Incorporar los últimos avances tecnológicos a nuestra flota y al sistema de ayuda a la explotación (SAE).
- Garantizar la Accesibilidad Universal.

1.3 OBJETIVO

Nuestra Carta de Servicios **sigue las directrices de la Norma UNE 93200:2008**, y en ella se exponen todos los compromisos que asumimos con nuestros usuarios para ofrecer un servicio de calidad, así como lo que pueden esperar de nosotros en cada viaje.

La comunicación de los resultados relacionados con el seguimiento de los compromisos adquiridos se publicará con periodicidad anual en el presente documento, que estará publicado en la web de Vectalia: Enlace a web Vectalia

Además, nuestros servicios serán evaluados anualmente por AENOR, entidad externa acreditada que certifica tanto la adecuación de los compromisos como su cumplimiento. (Enlace a certificado en vigor)

1.4 REVISIÓN Y SEGUIMIENTO

El contenido de la presente Carta de Servicios **se revisará bienalmente** con el fin de que los servicios definidos, los compromisos y los indicadores reflejen la realidad del servicio ofrecido por la organización en cada momento de la prestación.

El seguimiento del cumplimiento de los compromisos se realiza a través del análisis periódico de los resultados de cada uno de los indicadores. Ante incumplimientos de los



compromisos, se implantarán las acciones oportunas para corregir las deficiencias en la calidad del servicio.

2. DOTACIÓN DE SERVICIO

2.1 **FLOTA**

Nuestros vehículos están dotados de todos los requisitos técnicos de confort y seguridad, cuidando todos los detalles que configuran un transporte de alta calidad. Sobre el total de la flota al servicio, casi el 50% de los vehículos son de motor ECO (híbridos eléctricos y eléctricos) siendo más eficientes en cuanto a consumo energético y más respetuosos con el medioambiente.

2.2 INSTALACIONES

Nuestras instalaciones están situadas en C/ Aparisi Guijarro, 14 y en ellas se ponen a disposición del servicio los vehículos que garantizan el cumplimiento de la oferta de transporte prevista.

2.3 Recursos Humanos

Todo nuestro personal adscrito al servicio, tanto de conducción, como de administración o atención al usuario cuentan con una capacitación y formación adecuadas para la prestación de un servicio de calidad para nuestros usuarios. Del mismo modo, todo el personal recibe continuamente formación de reciclaje en competencias necesarias para el desempeño de cada puesto de trabajo específico dentro del servicio, en base a una planificación anual basada en las necesidades formativas de cada puesto.

2.4 OFICINA DE ATENCIÓN AL CLIENTE

Existen dos Oficinas de Atención al Cliente en la ciudad de Alicante:

- Oficina TAM: C/ Diez Moreu 5 Horario de 9:00 a 19:00 de Lunes a Viernes, y Sábados de 10:00 a 13:00, Horario de verano (Julio y Agosto), de Lunes a Viernes, de 9:00 a 15:00.
- Estación de Autobuses de Alicante: Muelle de poniente S/N Horario de 9:00 a 15:00

2.5 PUNTOS DE VENTA

La compra de títulos no personalizados y recarga de cualquier título de viaje (incluidos los personalizados) puede hacerse en los establecimientos concertados cuyo listado se puede consultar en la página web <u>alicante.vectalia.es</u>. Para los títulos de viaje personalizados se debe acudir a la Oficina de Atención al Cliente para su expedición, aportando la documentación solicitada para cada título. Del mismo modo, también es posible la compra de algunos títulos personalizados vía web en las direcciones https://www.bono30diasayto.es/ y https://www.bonoruta4-30ayto.es/. Los billetes ordinarios se compran a bordo del vehículo.



3. RELACIÓN DE SERVICIOS PRESTADOS

3.1 Transporte urbano colectivo de la ciudad de Alicante

La red de transporte público urbano de Alicante se articula en la actualidad a partir de 29 líneas. Pueden realizarse dos clasificaciones de la red atendiendo a la morfología de las líneas y a su funcionalidad.

En cuanto a la funcionalidad, las líneas pueden diferenciarse entre básicas y especiales.

- Las líneas básicas son: 01, 02, 03, 03N, 04, 05, 06, 07, 07P, 08, 09, 10, 11, 11h, 12, 13, 13N, 14, 22, 22N, 27, 28, 39, y se caracterizan por:
 - Prestar servicio a lo largo de todos los días de la semana.
 - Mantener un amplio horario de servicio.
 - Prestar los servicios a frecuencia, con tiempos mínimos en días laborables, ligeramente superiores los sábados y todavía mayores los domingos.
- Las líneas especiales, 16, 17, 191, 192, CSB y TURI, reciben este nombre por su funcionalidad específica:
 - Las líneas 16 y 17 tienen como finalidad conectar, con un tiempo óptimo, alguna de las principales zonas residenciales de la ciudad con el Mercado municipal de Teulada. Por esta razón su oferta y horarios están completamente condicionados por los horarios de la actividad del mercado. Así pues, el servicio sólo es prestado los jueves y sábados (días de celebración del mercado), con horario adaptado al horario del mercado (de 8:00 a 15:00)
 - Las líneas 191 y 192 se centran en la conexión de principales zonas residenciales de la ciudad con el Estadio de Fútbol José Rico Pérez, prestando servicio en los días en los que se celebra partido en el citado estadio.
 - La línea CSB se trata de un servicio de lanzadera que conecta la Puerta del Mar con el acceso al Castillo de Santa Bárbara (uno de los principales puntos de interés turístico de la ciudad). El servicio se presta todos los días, desde las 9:00 hasta la hora de cierre del castillo, con una frecuencia de paso por Puerta del Mar de 40 minutos.
 - Líneas TURI: Está línea tiene la finalidad la oferta de un recorrido turístico por los principales puntos de interés de la ciudad, comenzando el recorrido en Puerta del Mar y con un recorrido circular. La frecuencia de paso es de 60 minutos, con una amplitud de horarios desde las 10:00 a las 18:00 en invierno, y desde las 10:00 a las 19:00 en verano.

A continuación, se describen los recorridos seguidos por cada una de las líneas con los nombres de las cabeceras, y con el detalle de paradas establecidas a lo largo de su recorrido, en cada sentido.

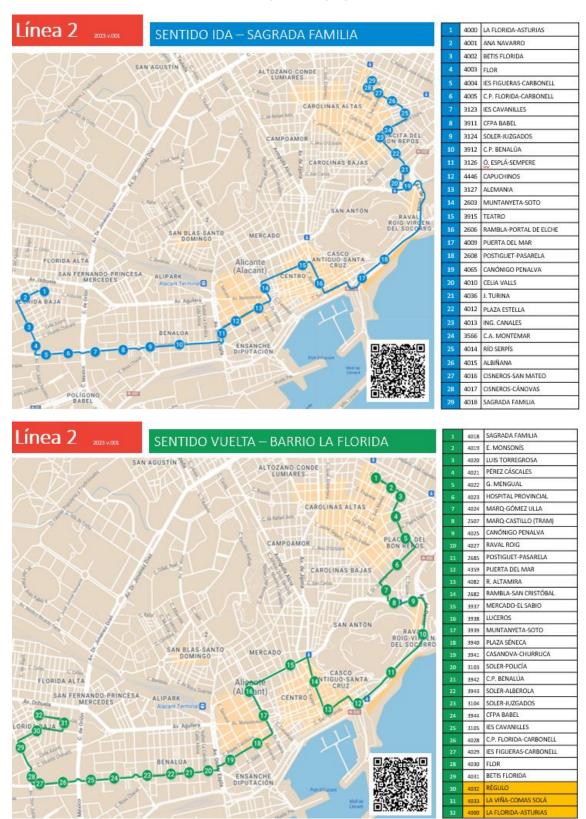


LÍNEA 1: SAN GABRIEL - CIUDAD ELEGIDA



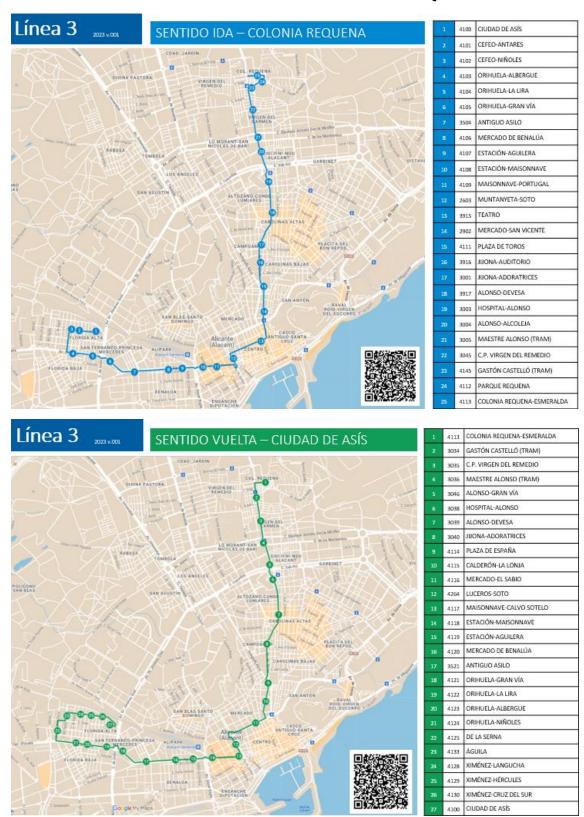


LÍNEA 2: FLORIDA - SAGRADA FAMILIA





LÍNEA 3: CIUDAD DE ASÍS - COLONIA REQUENA





LÍNEA 3N: PUERTA DEL MAR – PLAZA DE LA LUNA (NOCTURNO INVIERNO) / URBANOVA (NOCTURNO VERANO)

PUERTA DEL MAR – PLAZA DE LA LUNA (NOCTURNO INVIERNO)







PUERTA DEL MAR – URBANOVA (NOCTURNO VERANO)







LÍNEA 4: CEMENTERIO / TANATORIO – TÓMBOLA









En horario de apertura del Cementerio municipal, el trayecto se amplía desde "TANATORIO" y termina en la parada "CEMENTERIO":



LÍNEA 5: RAMBLA - SAN AGUSTÍN





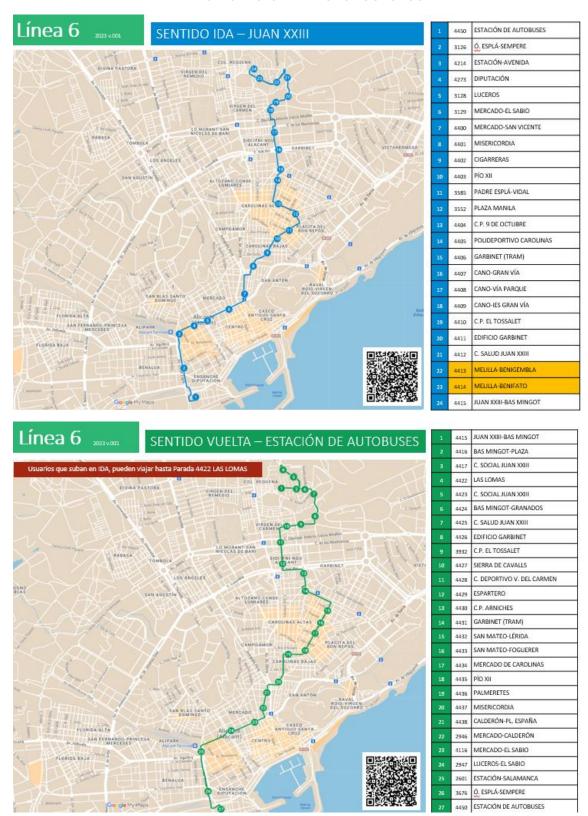


En temporada de verano el trayecto se amplía desde la parada "RAMBLA", hasta la nueva parada de cabecera de verano que es "PUERTA DEL MAR"





LÍNEA 6: ESTACIÓN DE AUTOBUSES - JUAN XXIII





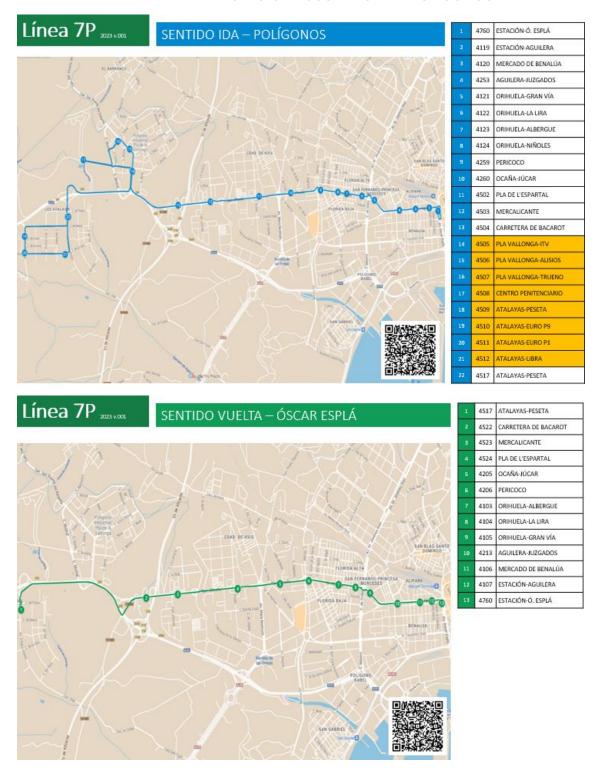
LÍNEA 7: ESTACIÓN / ÓSCAR ESPLÁ – EL REBOLLEDO







LÍNEA 7P: ESTACIÓN / ÓSCAR ESPLÁ - POLÍGONOS





LÍNEA 8: RAMBLA – VIRGEN DEL REMEDIO

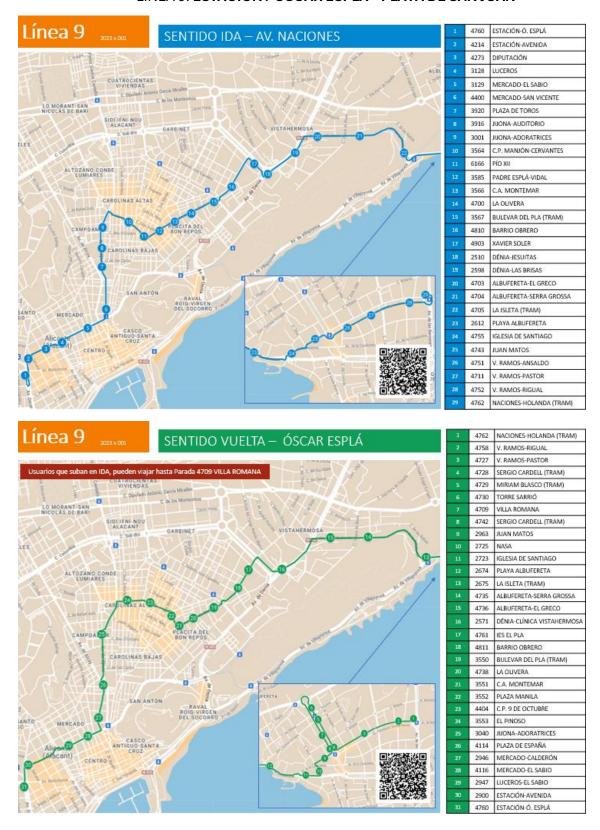


		The state of the s
	2688	RAMBLA-PORTAL DE ELCHE
1	3400	MERCADO-SAN VICENTE
	3047	PANTEÓN DE QUIJANO
	2904	ALCOY-AUDITORIO
	2905	ALCOY-PARQUE DUVAL
	2906	CONDE LUMIARES
	2907	NOVELDA-GRAN VÍA
	2908	NOVELDA-GASOLINERA
	2909	NOVELDA-IGLESIA
10	2910	NOVELDA-JARALES
	2911	NOVELDA-PENÀGUILA
	2912	NOVELDA-BERNÁCER
	2979	CLOT
14	3581	C.P. LUCENTUM
15	2980	VIRGEN DEL REMEDIO-PÉREZ MIRETE





LÍNEA 9: ESTACIÓN / ÓSCAR ESPLÁ – PLAYA DE SAN JUAN





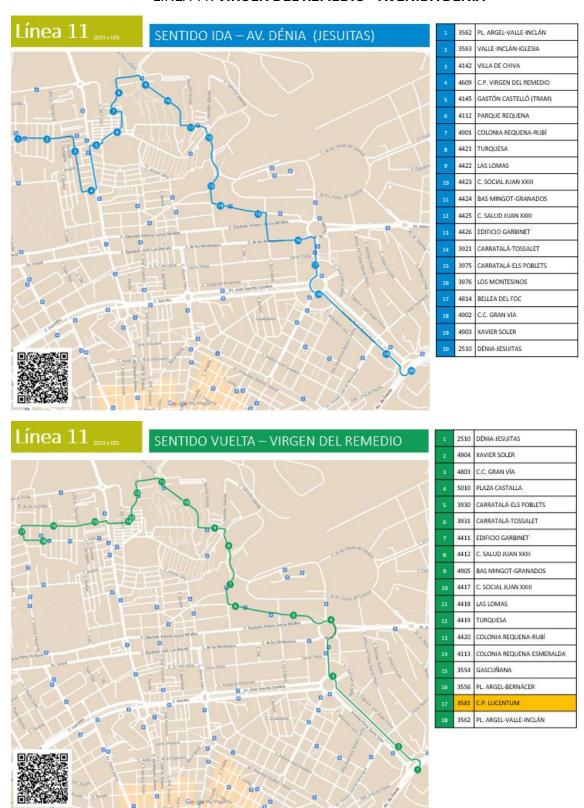
LÍNEA 10: RAMBLA - VISTAHERMOSA





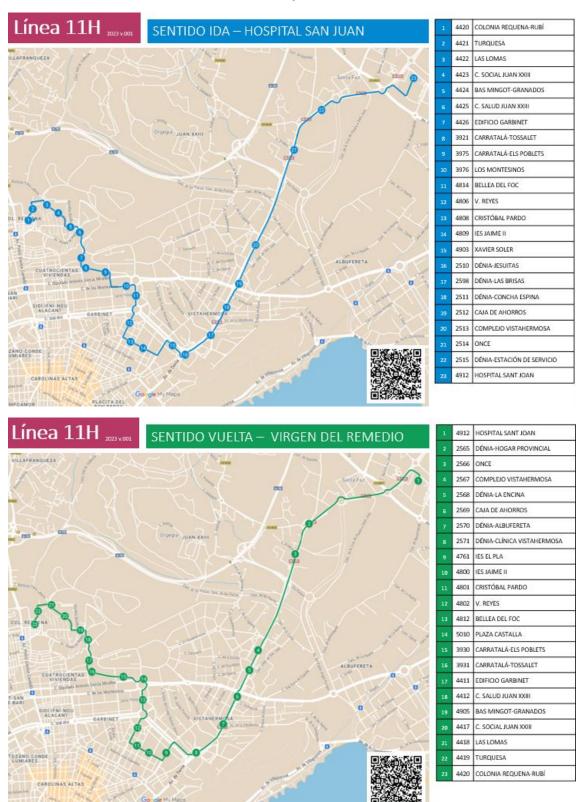


LÍNEA 11: VIRGEN DEL REMEDIO – AVENIDA DENIA





LÍNEA 11H: COLONIA REQUENA – HOSPITAL DE SAN JUAN





LÍNEA 12: PUERTA DEL MAR – JUAN PABLO II







LÍNEA 13: RAMBLA – VILLAFRANQUEZA







LÍNEA 13N: VILLAFRANQUEZA – PUERTA DEL MAR (NOCTURNO)







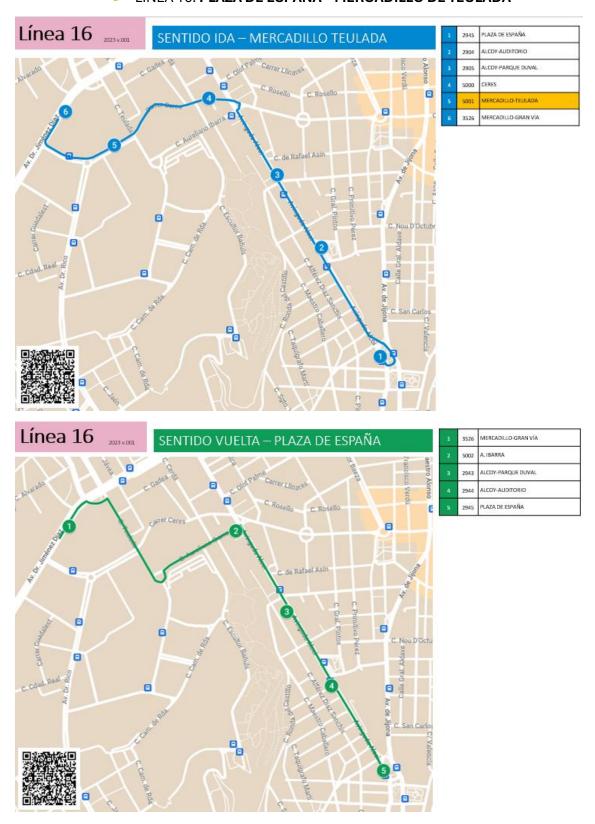
LÍNEA 14: LA VIÑA / ORIÓN – AVENIDA DENIA







LÍNEA 16: PLAZA DE ESPAÑA - MERCADILLO DE TEULADA





LÍNEA 17: PLAZA DE CASTALLA - MERCADILLO DE TEULADA



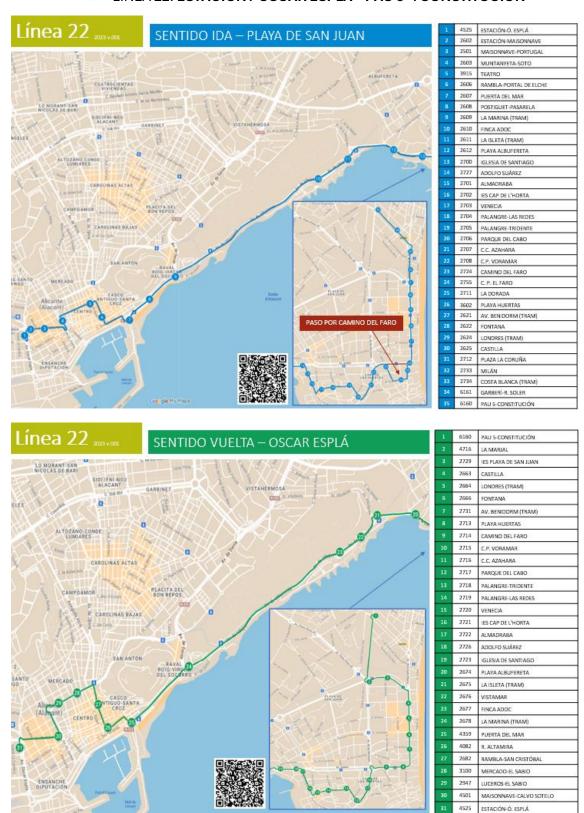
1	5010	PLAZA CASTALLA
	3923	PINTOR AMORÓS
3	3924	PINTOR CAMACHO
	4412	C. SALUD JUAN XXIII
5	4905	BAS MINGOT-GRANADOS
	4417	C. SOCIAL JUAN XXIII
	4418	LAS LOMAS
	4419	TURQUESA
	4420	COLONIA REQUENA-RUBÍ
10	4113	CDLONIA REQUENA-ESMERALDA
	3034	GASTÓN CASTELLÓ (TRAM)
12	3035	C.P. VIRGEN DEL REMEDIO
13	3036	MAESTRE ALONSO (TRAM)
	3046	ALONSO-GRAN VÍA
	5012	GRAN VÍA-BENISAUDET
	4280	GRAN VÍA-NOVELDA
	4218	GRAN VÍA-TEULADA
18	5015	MERCADILLO-GRAN VÍA



1.	5015	MERCADILLO-GRAN VÍA
2	4265	GRAN VÍA-TEULADA
	4284	GRAN VÍA-NOVELDA
	5013	GRAN VÍA-BENISAUDET
	5014	HOSPITAL-GRAN VÍA
	3004	ALONSO-ALCOLEIA
7	3005	MAESTRE ALONSO (TRAM)
8	3045	C.P. VIRGEN DEL REMEDIO
9	4145	GASTÓN CASTELLÓ (TRAM)
	4112	PARQUE REQUENA
	4901	COLONIA REQUENA-RUBÍ
	4421	TURQUESA
	4422	LAS LOMAS
	4423	C. SOCIAL JUAN XXIII
	4424	BAS MINGOT-GRANADOS
	4425	C. SALUDJUAN XXIII
17	4426	EDIFICIO GARBINET
18	3921	CARRATALÁ-TOSSALET
19	3975	CARRATALÁ-ELS POBLETS
20	3976	LOS MONTESINOS
	5010	PLAZA CASTALLA

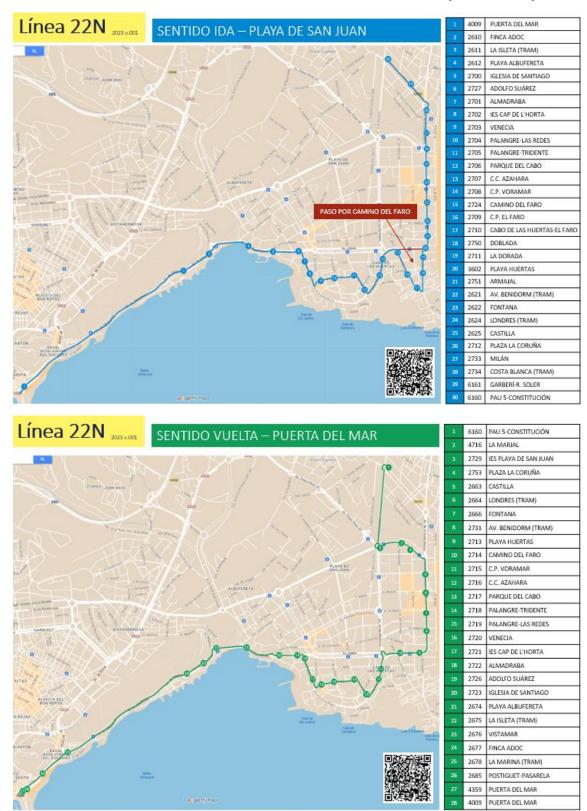


LÍNEA 22: ESTACIÓN / ÓSCAR ESPLÁ - PAU 5 -/CONSTITUCIÓN





LÍNEA 22N: PUERTA DEL MAR – PLAYA DE SAN JUAN (NOCTURNO)





LÍNEA 27: LUCEROS – URBANOVA

La línea 27 tiene 3 variantes, en función del recorrido (27A, 27B y 27C). Cada recorrido se efectúa en un horario concreto (se detalla en apartado 3 del presente documento)



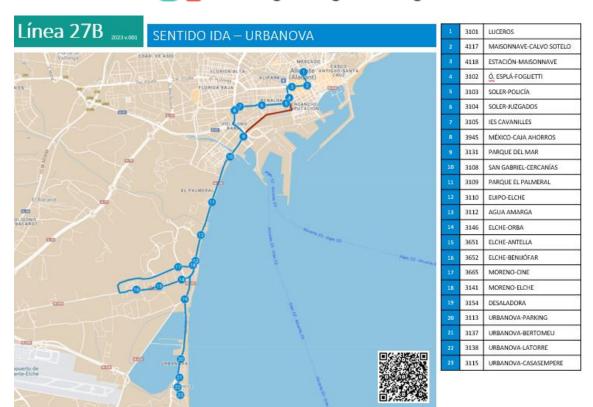




1	3115	URBANOVA-CASASEMPERE
2	3116	URBANOVA-LATORRE
3	3117	URBANOVA-ROCH
	3118	URBANOVA-PARKING
	3156	DESALADORA
	3119	AGUA AMARGA
	3120	EUIPO-ELCHE
	3121	SAN GABRIEL-CERCANÍAS
	3122	MÉXICO-CAJA AHORROS
	3123	IES CAVANILLES
	3124	SOLER-JUZGADOS
	3132	Ó. ESPLÁ-SEMPERE
13	4108	ESTACIÓN-MAISONNAVE
14	4445	MUNTANYETA-SOTO
	3101	LUCEROS



27 B Por Polígono Agua Amarga







27 C Por EUIPO, Ciudad de la Luz y Polígono Agua Amarga





	3115	URBANOVA-CASASEMPERE
	3116	URBANOVA-LATORRE
	3117	URBANOVA-ROCH
	3118	URBANOVA-PARKING
5	3156	DESALADORA
	3146	ELCHE-ORBA
	3651	ELCHE-ANTELLA
8	3652	ELCHE-BENIJÓFAR
	3665	MORENO-CINE
	3144	CIUDAD DE LA LUZ
	3130	EUIPO
	3120	EUIPO-ELCHE
	3121	SAN GABRIEL-CERCANÍAS
	3122	MÉXICO-CAIA AHORROS
15	3123	IES CAVANILLES
16	3124	SOLER-JUZGADOS
	3132	Ó, ESPLÁ-SEMPERE
18	4108	ESTACIÓN-MAISONNAVE
19	4445	MUNTANYETA-SOTO
20	3101	LUCEROS



LÍNEA 28: HOSPITAL SAN JUAN – CABO HUERTAS (CIRCULAR)



LÍNEA 39: RAMBLA - CENTRO DE TECNIFICACIÓN







LÍNEA 191: PLÁ CAROLINAS - RICO PÉREZ







LÍNEA 192: CIUDAD DE ASÍS - RICO PÉREZ





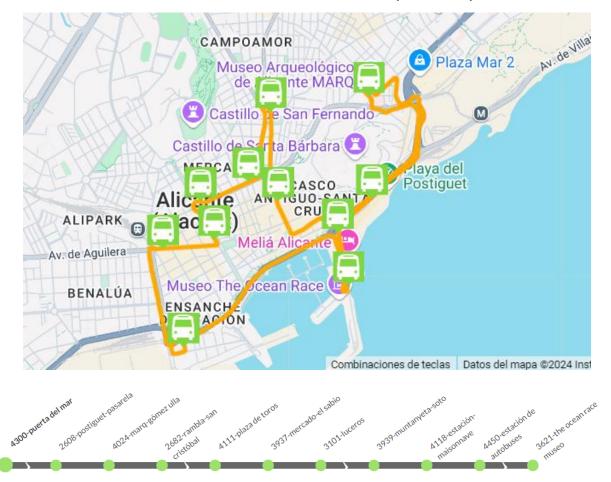


LÍNEA ESPECIAL CSB: LANZADERA CASTILLO SANTA BÁRBARA





LÍNEA ESPECIAL TURI: TURIBUS (CIRCULAR)





4. COMPROMISOS DE CALIDAD

En el marco del sistema de gestión de calidad del servicio conforme a la norma UNE-EN 13816, se presentan a continuación los compromisos de calidad asumidos por la empresa para el ejercicio 2024.

Para la evaluación del grado de cumplimiento de dichos compromisos, se han empleado diversas metodologías de medición, garantizando la objetividad y representatividad de los resultados obtenidos:

- Durante el primer semestre del año, se llevó a cabo una Encuesta de Satisfacción del Cliente (ISC), desarrollada por consultora externa especializada en estudios de mercado y con amplia experiencia en el sector del transporte.
- Paralelamente a la encuesta, se realizó un estudio bajo la metodología de "Cliente Misterioso", con el fin de analizar de forma anónima y objetiva distintos aspectos del servicio prestado.
- Asimismo, se han empleado técnicas de medición directa de la prestación, tales como inspecciones presenciales del servicio y el análisis de las reclamaciones y sugerencias recibidas por parte de los usuarios.

A continuación, se presentan los resultados obtenidos en relación con los compromisos establecidos, mostrando el grado de cumplimiento alcanzado para cada uno de ellos.

4.1 Servicio ofertado – Grado de ocupación

- UTE MIA se compromete a que un 80% de las veces el usuario encuentre plazas libres en el autobús, y que en ningún caso circulen más de 2 autobuses seguidos completos por la misma parada.
- Dicho compromiso se ha cumplido obteniendo los siguientes resultados en cuanto al % de veces que los usuarios han encontrado plazas libres:

mes	% veces el usuario encuentra plazas libres
Enero	99,07
Febrero	98,69
Marzo	99,08
Abril	99,03
Mayo	98,56
Junio	98,10
Julio	99,07
Agosto	99,22
Septiembre	99,99
Octubre	99,99
Noviembre	99,99
Diciembre	99,99
	99,23



Y en lo referente a los autobuses completos:

mes	N ^a de situaciones en las que se producen 2 completos consecutivos por la misma parada	más de 2 completos consecutivos
Enero	3	0
Febrero	9	0
Marzo	2	0
Abril	1	0
Mayo	7	1
Junio	14	1
Julio	3	0
Agosto	13	3
Septiembre	3	0
Octubre	4	1
Noviembre	4	0
Diciembre	8	0
	71	6

Con el objetivo de corregir las situaciones en las que se ha registrado la circulación de más de dos autobuses completos de forma consecutiva por una misma parada, se ha hallado una No Conformidad por parte de la entidad certificadora externa. Esta no conformidad se encuentra actualmente en proceso de seguimiento, conforme al procedimiento establecido, mediante la implementación de acciones correctivas pertinentes. Entre dichas acciones, se incluye una mejora en la operativa en la obtención de los datos del servicio. El objetivo es corregir estas desviaciones y mejorar la fiabilidad de los datos obtenidos.

4.2 ACCESIBILIDAD – ACCESIBILIDAD EXTERNA PMR

- UTE MIA se compromete a que, al menos el 90% de los vehículos de la flota sean de piso bajo y cuenten con rampas de acceso para personas con movilidad reducida, con al menos una plaza reservada para sillas de ruedas. Además, se compromete a que en un 90% de las veces el usuario con movilidad reducida podrá acceder al servicio. Se mantendrán indicadores de avería de rampa y se elevará acción correctiva cada vez que un usuario PMR no pueda acceder al servicio. Se compromete a mantener y difundir un Protocolo de Atención a usuarios con movilidad reducida además de un Plan de Mejora de la Accesibilidad. Además, se compromete a que la valoración obtenida en la encuesta anual de satisfacción en lo relativo a la accesibilidad al vehículo será mayor a 7 y que número de reclamaciones relacionadas con la no aplicación del mencionado protocolo será igual o inferior a 6 en el mes / relativo a un volumen de 1.000.000 viajeros.
- Y los resultados obtenidos en cuanto al grado de cumplimiento se exponen en la siguiente tabla:



2024	Grado de Accesibilidd (en %)	Nº averías de rampa /mes	Nº de viajeros/mes	Nº de reclamaci ones	Ratio reclamacio nes	Nota encuesta satisfacció n
Enero	99,999995	9	1.846.762	1	0,54	
Febrero	99,999995	10	1.944.931	5	2,57	
Marzo	99,999996	7	1.920.571	6	3,12	
Abril	99,999994	12	1.998.774	0	0,00	
Mayo	99,999993	15	2.252.398	6	2,66	
Junio	99,999996	8	2.136.870	5	2,34	0.70
Julio	99,999990	21	2.007.647	2	1,00	8,72
Agosto	99,999995	9	1.889.955	3	1,59	
Septiembre	99,999992	16	1.930.576	3	1,55	
Octubre	99,999994	12	1.993.605	6	3,01	
Noviembre	99,999986	26	1.803.444	6	3,33	
Diciembre	99,999994	11	1.836.772	2	1,09	
	99,999993	156	23.562.305	45	1,91	8,72

4.3 INFORMACIÓN EN EXTERIOR DEL VEHÍCULO

- UTE MIA se compromete a disponer de una adecuada información en el exterior de los vehículos asegurando que al menos el 99% de las inspecciones trimestrales realizadas a la totalidad de la flota sean conformes, además se compromete a que en la encuesta anual de satisfacción la nota obtenida en este apartado sea superior a 7 y a que el número de reclamaciones relacionadas con la información en el vehículo sea inferior a 3 en el mes / relativo a un volumen de 1.000.000 de viajeros.
- Siendo los resultados obtenidos para este compromiso:

2024	Nº de reclamaci ones	Nº de viajeros	Ratio de reclamaci ones	% de conformidad inspecciones	Nota encuesta Satisfacción			
Enero	0	1.846.762	0,00					
Febrero	0	1.944.931	0,00	No Realizada				
Marzo	1	1.920.571	0,52					
Abril	0	1.998.774	0,00					
Mayo	0	2.252.398	0,00	100,00%	7,76			
Junio	0	2.136.870	0,00					
Julio	0	2.007.647	0,00		7,76			
Agosto	2	1.889.955	1,06	100,00%				
Septiembre	0	1.930.576	0,00					
Octubre	0	1.993.605	0,00					
Noviembre	0	1.803.444	0,00	100,00%				
Diciembre	0	1.836.772	0,00					
	3	23.562.305	0,13	100,00%	7,76			

Relacionado con la NO realización de inspecciones en el primer trimestre del año, aclarar que esta situación se debió al proceso de adaptación de la empresa a los requisitos de la norma UNE-EN 13816. Durante este período, no se disponía aún de la estructura organizativa ni de las herramientas técnicas necesarias para llevar a cabo dichas inspecciones con las garantías exigidas. Esta circunstancia fue debidamente corregida, quedando normalizada la operativa a partir del segundo trimestre del ejercicio, conforme a los estándares de calidad establecidos.



4.4 INFORMACIÓN EN INTERIOR DEL VEHÍCULO

UTE MIA se compromete a disponer de una adecuada información en el interior de los vehículos asegurando que al menos el 99% de las inspecciones trimestrales realizadas a la totalidad de la flota sean conformes, además se compromete a que en la encuesta anual de satisfacción la nota obtenida en este apartado sea superior a 7 y a que el número de reclamaciones relacionadas con la información en el vehículo sea inferior a 3 en el mes / relativo a un volumen de 1.000.000 de viajeros.

	🌽 Y los re	sultados	obtenidos	en 2024
--	------------	----------	-----------	---------

2024	Nº de reclamaci ones	Nº de viajeros	Ratio de reclamacione s	% de conformidad inspecciones	cliente misterioso	encuesta satisfacción
Enero	0	1.846.762	0,00			
Febrero	1	1.944.931	0,51	No Realizada		
Marzo	0	1.920.571	0,00			
Abril	1	1.998.774	0,50			
Mayo	2	2 2.252.398 0,89 100,00% 0 2.136.870 0,00		100,00%		7 76
Junio	0				0.00	
Julio	2	2.007.647	1,00		9,00	7,76
Agosto	0	0 1.889.955 0,00 100,009		100,00%		
Septiembre	0	1.930.576				
Octubre	0	1.993.605	0,00			
Noviembre	1	1.803.444	0,55	100,00%		
Diciembre	0	1.836.772	0,00			
	7	23.562.305	0,29	100,00%	9,00	7,76

Relacionado con la NO realización de inspecciones en el primer trimestre del año, aclarar que esta situación se debió al proceso de adaptación de la empresa a los requisitos de la norma UNE-EN 13816. Durante este período, no se disponía aún de la estructura organizativa ni de las herramientas técnicas necesarias para llevar a cabo dichas inspecciones con las garantías exigidas. Esta circunstancia fue debidamente corregida, quedando normalizada la operativa a partir del segundo trimestre del ejercicio, conforme a los estándares de calidad establecidos.

4.5 INFORMACIÓN EN PARADAS DE AUTOBÚS

- UTE MIA se compromete a disponer de una adecuada información en las paradas de autobús asegurando que al menos el 99% de las inspecciones internas trimestrales realizadas a la totalidad de las paradas sean conformes. Además, se compromete a que, tanto en la encuesta anual de satisfacción como en el estudio de cliente misterioso, la nota obtenida en este apartado sea superior a 7 en ambos estudios, y a que el número de reclamaciones de los usuarios relacionadas con la información en las paradas sea inferior a 3 al mes / relativo un volumen de 1.000.0000 de viajeros.
- Y los resultados obtenidos:



2024	Nº de reclamacio nes	Nº de viajeros	Ratio de reclamacion es	% de conformidad inspecciones	Cliente misterioso	Nota encuesta Anual
Enero	3	1.846.762	1,62			
Febrero	3	1.944.931	1,54	No Realizada		
Marzo	4	1.920.571	2,08			
Abril	0	1.998.774	0,00			
Mayo	1	2.252.398	0,44	No Realizada		
Junio	3	2.136.870	1,40		9.00	7.60
Julio	2	2.007.647	1,00		8,00	7,69
Agosto	4	1.889.955	2,12	92,16%		
Septiembre	4	1.930.576	2,07			
Octubre	4	1.993.605	2,01			
Noviembre	2	1.803.444	1,11	95,92%		
Diciembre	4	1.836.772	2,18			
	34	23.562.305	1,44	94,04%	8,00	7,69

- En relación con la conformidad de las inspecciones y la ausencia de las mismas durante los dos primeros trimestres del año, cabe señalar que esta situación se debió al proceso de adaptación de la empresa a los requisitos de la norma UNE-EN 13816. Durante este período, no se disponía aún de la estructura organizativa ni de las herramientas técnicas necesarias para llevar a cabo dichas inspecciones con las garantías exigidas. Esta circunstancia fue debidamente corregida, quedando normalizada la operativa a partir del tercer trimestre del ejercicio, conforme a los estándares de calidad establecidos.
- Durante el tercer trimestre del período se registró un incumplimiento del valor comprometido en cuanto al % de inspecciones de paradas conformes. Tras documentar una No conformidad de carácter interno, se emitió un informe con los elementos de las paradas disconformes detectados en las inspecciones y fueron corregidos, como se puede comprobar con el % de inspecciones conformes realizadas en el último trimestre del período (>95% conformes)

4.6 INFORMACIÓN EN PUNTOS DE VENTA

- UTE MIA se compromete a disponer de una adecuada información en los puntos de venta, siendo ésta:
 - o Identificación del punto de venta
 - Horario de apertura
 - o Esquema general de la línea, red, concesión
 - Información de horarios y recorridos,
 - o Tarifas en vigor y títulos de transporte,
 - Información del suministrador del servicio y medios de contacto
 - o Información visible sobre sugerencias y reclamaciones
- Asegurando que, al menos el 95% de las inspecciones trimestrales realizadas a la totalidad de los puntos de venta sean conformes. Además, se compromete a que en la encuesta anual de satisfacción la nota obtenida en este apartado sea superior a 7, y a que el número de reclamaciones de los usuarios relacionadas



con la información en los puntos de venta sea **inferior a 2 al mes / relativo un volumen de 1.000.000 de viajeros.**

El resultado y grado de cumplimiento:

2024	Nº de reclamacio nes	Nº de viajeros	Ratio de reclamaci ones	% de conformidad inspecciones	Encuesta satisfacción	Cliente misterioso
Enero	0	1.846.762	0,00			
Febrero	0	1.944.931	0,00	No Realizada		
Marzo	0	1.920.571	0,00			
Abril	0	1.998.774	0,00			
Mayo	0	2.252.398	0,00	57,14%		
Junio	0	2.136.870	0,00		0.00	0.00
Julio	0	2.007.647	0,00		8,66	9,00
Agosto	0	1.889.955	0,00	100,00%		
Septiembre	0	1.930.576	0,00			
Octubre	0	1.993.605	0,00			
Noviembre	1	1.803.444	0,55	100,00%		
Diciembre	1	1.836.772	0,54			
	2	23.562.305	0,08	85,71%	8,66	9,00

- Relacionado con la NO realización de inspecciones en el primer trimestre del año, y el no cumplimiento del compromiso durante el segundo trimestre del año, explicar que esta situación se debió al proceso de adaptación de la empresa a los requisitos de la norma UNE-EN 13816. Durante este período, no se disponía aún de la estructura organizativa ni de las herramientas técnicas necesarias para llevar a cabo dichas inspecciones con las garantías exigidas. Esta circunstancia fue debidamente corregida, quedando normalizada la operativa a partir del segundo trimestre del ejercicio, conforme a los estándares de calidad establecidos.
- Durante el segundo trimestre del período, se detectaron varios elementos disconformes en cuanto a la información expuesta en el punto de venta OAC. Dicha circunstancia fue documentada y gestionada a través de una No Conformidad de carácter interno, y quedó corregida mediante la producción y exposición de la información ausente en el punto de venta, como se puede comprobar con los resultados conformes de las inspecciones realizadas en los siguientes trimestres del año (100% de conformidad en las inspecciones del tercer y cuarto trimestre)

4.7 INFORMACIÓN OFRECIDA POR EL CONDUCTOR

- UTE MIA se compromete a que el 95% de los viajeros disponga de adecuada información por parte del conductor, siendo ésta:
 - o Información sobre el itinerario de la línea
 - En situaciones anormales programadas, información sobre alteraciones significativas previstas en la línea, su causa y soluciones alternativas.
- Además, se compromete a que la nota tanto del cliente misterioso como de la encuesta anual de satisfacción sea superior a 7.
- Y los resultados obtenidos:



2024	% de conformidad inspecciones	Encuesta satisfacción	Cliente misterioso	
Enero				
Febrero	No Realizada			
Marzo				
Abril				
Mayo	96,43%			
Junio		0.57	9 00	
Julio		8,57	8,00	
Agosto	96,43%			
Septiembre				
Octubre				
Noviembre	92,68%			
Diciembre				
	95,18%	8,57	8,00	

- Relacionado con la NO realización de inspecciones en el primer trimestre del año, aclarar que esta situación se debió al proceso de adaptación de la empresa a los requisitos de la norma UNE-EN 13816. Durante este período, no se disponía aún de la estructura organizativa ni de las herramientas técnicas necesarias para llevar a cabo dichas inspecciones con las garantías exigidas. Esta circunstancia fue debidamente corregida, quedando normalizada la operativa a partir del segundo trimestre del ejercicio, conforme a los estándares de calidad establecidos, salvo en el último trimestre donde se detecta una desviación puntual, no considerándose necesaria la toma de medidas adicionales.
- Durante el cuarto trimestre del año, se registró un % de conformidad en la inspección acerca de información del conductor por debajo del valor comprometido. No se consideró necesaria la toma de acciones al considerarse un hecho puntual. Se informa que, a fecha de publicación del presente documento las inspecciones realizadas durante 2025 han sido conformes.

4.8 INFORMACIÓN EN WEB Y APP

- UTE MIA se compromete a disponer de una adecuada información en las Web y APP oficial del servicio, asegurando que el porcentaje de disponibilidad de la web será superior al 98%, ofreciendo información del servicio y tiempos de espera en tiempo real en forma de App, panel en parada, web y código QR (ISAE). Además, el número de reclamaciones relacionadas con estos canales de información será inferior o igual a 10 por cada 1.000.000 de viajeros cada mes, y se compromete a que en la encuesta anual de satisfacción la nota obtenida en este apartado sea superior a 7.
- Y se obtienen los siguientes resultados:



2024	Nº de reclamaci ones	Nº de viajeros	Ratio de reclamaci ones	Disponibilidad web (%)	Encuesta satisfacción		
Enero	3	1.846.762	1,62	99,96			
Febrero	3	1.944.931	1,54	98,44			
Marzo	2	1.920.571	1,04	99,98			
Abril	0	1.998.774	0,00	99,64			
Mayo	1	2.252.398	0,44	99,66			
Junio	5	2.136.870	2,34	99,69	0.00		
Julio	3	2.007.647	1,49	99,98	8,08		
Agosto	6	1.889.955	3,17	99,97			
Septiembre	4	1.930.576	2,07	99,97			
Octubre	0	1.993.605	0,00	99,98			
Noviembre	1	1.803.444	0,55	99,97			
Diciembre	4	1.836.772	2,18	99,80			
	32	23.562.305	1,36	99,75	8,08		

4.9 CUMPLIMIENTO DE HORARIOS - PUNTUALIDAD

- UTE MIA se compromete a que los horarios de partida de salida de cabecera deben corresponder con los establecidos y divulgados de forma que se compromete a que en al menos un 85% de las veces el autobús salga con menos de 1 minuto de adelanto y menos de 5 minutos de retraso respecto al horario oficial y, que el resultado de la encuesta de satisfacción sea superior a 7 en este criterio.
- Obteniendo los siguientes resultados con el detalle de cada línea:

2024	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	17	22	27	28	39	84	87	92	95	97	total	Encuesta de satisfacción
Enero	90	95	80	94	94	92	87	96	96	92	83	92	89	92	72	92	78	57	98	97	86	96	97	97	89,24	
Febrero	89	93	95	95	91	94	81	93	94	90	90	93	86	94	61	90	82	98	94	95	89	90	92	92	90,08	
Marzo	88	91	94	94	93	90	85	94	93	93	86	91	89	93	57	91	84	99	93	95	80	84	91	94	89,19	
Abril	89	94	95	95	92	92	84	96	96	93	91	94	88	96	60	97	79	86	91	96	83	86	90	95	89,93	
Mayo	92	88	94	92	92	89	93	87	92	85	94	82	85	96	59	95	78	65	90	94	79	85	93	96	87,22	
Junio	89	89	91	86	78	82	90	92	84	88	94	78	89	92	68	88	87	96	96	93	80	73	79	92	86,56	0.1
Julio	88	90	96	94	80	87	90	93	86	89	95	86	93	99	71	89	95	93	96	84	86	91	95	94	90,00	8,1
Agosto	92	91	98	97	81	86	90	95	94	90	92	87	93	99	85	86	97	92	99	87	76	90	98	98	91,31	
Septiembre	89	87	98	95	85	89	94	94	96	87	93	86	85	92	73	95	91	92	95	92	84	90	93	95	90,39	
Octubre	87	88	95	92	80	88	94	93	93	85	88	87	93	97	61	95	90	93	95	90	93	96	96	94	90,10	
Noviembre	84	90	95	92	87	86	97	91	95	87	87	94	96	93	71	98	92	94	93	89	92	90	93	97	90,98	
Diciembre	70	88	97	94	85	87	90	93	89	92	95	94	98	94	55	98	94	92	96	96	98	90	100	100	91,02	
	PROMEDIO												89,67	8,10												

Se informa que, si bien los promedios mensuales y el promedio global del ejercicio se encuentran dentro de los valores de referencia establecidos en el compromiso de calidad, se ha identificado que, concretamente, la línea 17 no alcanza los estándares exigidos. Con el fin de subsanar esta desviación, se procedió a una revisión detallada de las frecuencias de dicha línea, así como a un refuerzo de los recursos operativos. Gracias a estas medidas correctoras, la situación ha sido



- regularizada y se encuentra conforme a los criterios de calidad a fecha de publicación del presente documento.
- Del mismo modo, también se registran varios valores por debajo del compromiso de calidad establecido, concretamente en los meses de Enero, Mayo y Junio. Tras ser analizados dichos incumplimientos, no se ha considerado necesaria la toma de acciones puesto a que se deben a hechos puntuales motivados por el aumento de usuarios / ocupación turística en fiestas navideñas (Enero), la celebración del festival de música "Spring Festival" (Mayo), y a las fiestas patronales de las Hogueras de San Juan (Junio).

4.10 CUMPLIMIENTO DE HORARIOS - REGULARIDAD

- UTE MIA se compromete a que las frecuencias de paso de los autobuses se correspondan con las publicadas, de forma que un 80% de las veces el tiempo de espera del usuario con respecto a la frecuencia establecida será inferior a 25%. Además, el resultado de la encuesta de satisfacción será superior a 7 en este criterio.
- Y se obtienen los siguientes resultados / grado de cumplimiento, detallados por cada línea:

2024	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	17	22	27	28	39	84	87	92	95	97	total	Encuesta de satisfacción
Enero	92	97	82	94	97	95	99	97	97	96	99	97	92	97	95	95	97	98	100	99	100	100	99	99	94,1	
Febrero	90	96	93	95	96	96	100	97	97	95	100	97	92	95	89	93	97	100	100	98	99,8	90	97	98	95,12	
Marzo	91	94	94	95	97	92	100	97	96	96	99	95	94	95	86	93	98	99	99	98	99,4	100	98	98	94,94	
Abril	91	95	93	95	97	93	99	97	97	96	99	97	93	98	89	98	97	98	100	98	100	99	100	100	94,54	
Mayo	94	92	93	93	96	93	100	91	96	92	100	90	91	98	90	97	96	98	99	98	100	99	100	100	93,84	
Junio	91	92	92	91	89	88	99	96	93	94	99	88	93	96	90	93	98	97	100	97	99,7	96	98	98	92,54	7.54
Julio	90	93	95	94	90	91	100	96	97	95	99	93	95	96	93	94	100	96		98	99,8	100	100	100	94,33	7,54
Agosto	93	93	95	96	90	91	99	97	97	95	99	93	96	98	99	90	100	97		98	100	99	100	100	94,71	
Septiembre	92	93	96	96	93	92	100	97	98	94	100	94	90	98	96	96	98	97	100	97	100	99	100	100	94,89	
Octubre	92	93	96	96	92	94	100	97	98	94	100	93	96	99	88	99	100	98	99	96	100	100	100	100	95,36	
Noviembre	91	95	96	96	95	92	100	95	99	94	100	97	99	97	95	99	100	98	100	97	100	100	100	100	95,84	
Diciembre	82	92	95	96	92	90	100	95	97	95	100	95	99	97	86	99	99	98	99	99	100	100	100	100	94,16	
	PROMEDIO												DIO	94,53	7,54											

4.11 PLAN DE ACTUACIÓN Y ATENCIÓN AL CLIENTE

- UTE MIA se compromete a disponer y aplicar un plan de actuación de atención al cliente con objetivo de prestar una atención homogénea y adecuada al servicio. Por tanto, el número de reclamaciones referida al trato inadecuado por parte del personal, según el Plan de Actuación y Atención al Cliente, deberá ser inferior al 10 al mes por cada 1.000.000 de viajeros, y la nota relacionada con este aspecto en la encuesta de satisfacción anual debe ser superior a 7.
- Los resultados conseguidos referentes a este compromiso:



2024	Nº de reclamacio nes	Nº de viajeros	Ratio de reclamacio nes	Encuesta satisfacción
Enero	3	1.846.762	1,62	
Febrero	8	1.944.931	4,11	
Marzo	5	1.920.571	2,60	
Abril	9	1.998.774	4,50	
Mayo	8	2.252.398	3,55	
Junio	19	2.136.870	8,89	0.57
Julio	13	2.007.647	6,48	8,57
Agosto	11	1.889.955	5,82	
Septiembre	15	1.930.576	7,77	
Octubre	11	1.993.605	5,52	
Noviembre	10	1.803.444	5,54	
Diciembre	6	1.836.772	3,27	
	118	23.562.305	5,01	8,57

4.12 RELACIÓN CON EL CLIENTE - CONSULTAS, QUEJAS Y RECLAMACIONES

- UTE MIA se compromete a responder al 100% de las reclamaciones, consultas o quejas interpuestas por sus usuarios en un plazo igual o inferior a 20 días hábiles.
- Siendo los resultados del desempeño:

2024	Tiempo medio de contestación a reclamaciones	% reclamaciones contestadas en plazo (20 días)
Enero	13,2	100,00%
Febrero	13,4	100,00%
Marzo	12,4	100,00%
Abril	13,1	100,00%
Mayo	13,1	100,00%
Junio	11,8	100,00%
Julio	12,6	98,81%
Agosto	12,9	100,00%
Septiembre	13,6	100,00%
Octubre	13,4	100,00%
Noviembre	12,7	98,92%
Diciembre	10,8	100,00%
	12,76	99,81%

4.13 CONFORT DEL VIAJE ARRANQUE / PARADA

UTE MIA se compromete a que el 100% de los conductores adscritos al contrato tengan formación sobre conducción eficiente y segura en su trabajo diario, de forma que el viaje se realice sin brusquedades, acelerones o frenazos y, el usuario se desplace de un punto a otro en condiciones de comodidad adecuadas. Los niveles de exigencia sobre este aspecto son: Que la nota obtenida en la encuesta en este apartado sea superior a 7 y que el número de las reclamaciones relacionadas con la conducción (confort) sea inferior a 6 por cada 1.000.000 de viajeros en el mes.



Y el resultado obtenido ha sido:

2024	Nº de reclamaci ones	Nº de viajeros	Ratio de reclamaciones	Encuesta satisfacción
Enero	8	1.846.762	4,33	
Febrero	6	1.944.931	3,08	
Marzo	2	1.920.571	1,04	
Abril	6	1.998.774	3,00	
Mayo	9	2.252.398	4,00	
Junio	3	2.136.870	1,40	0.00
Julio	5	2.007.647	2,49	8,36
Agosto	4	1.889.955	2,12	
Septiembre	9	1.930.576	4,66	
Octubre	3	1.993.605	1,50	
Noviembre	7	1.803.444	3,88	
Diciembre	7	1.836.772	3,81	
	69	23.562.305	2,93	8,36

4.14 CONDICIONES AMBIENTALES: LIMPIEZA

- UTE MIA se compromete a disponer de un protocolo de limpieza de los vehículos y garantiza al usuario que se encontrará los vehículos de la empresa según lo establecido en el mismo. Para ello asegura que deben haber menos de 3 incidencias en cada una de las inspecciones internas realizadas con periodicidad trimestral. Además, se compromete a que la nota obtenida en la encuesta de satisfacción anual sea superior a 7 en este apartado y a que las reclamaciones de los usuarios relacionadas con la limpieza de los vehículos sean inferiores a 3 en cada mes, relativo a un volumen de 1.000.000 de viajeros.
- Los resultados han sido de:

2024	Nº de reclamaci ones	Nº de viajeros	Ratio de reclamaci ones	% conformidad inspección limpieza	Nota encuesta Anual
Enero	0	1.846.762	0,00		
Febrero	0	1.944.931	0,00	No Realizada	
Marzo	0	1.920.571	0,00		
Abril	0	1.998.774	0,00		
Mayo	0	2.252.398	0,00	No Realizada	0.57
Junio	1	2.136.870	0,47		
Julio	0	2.007.647	0,00		8,57
Agosto	0	1.889.955	0,00	No Realizada	
Septiembre	0	1.930.576	0,00		
Octubre	0	1.993.605	0,00		
Noviembre	0	1.803.444	0,00	100,00%	
Diciembre	0	1.836.772	0,00		
	1	23.562.305	0,04	100%	8,57

Relacionado con la NO realización de inspecciones en los primeros tres trimestres del año, aclarar que esta situación se debió al proceso de adaptación de la empresa a los requisitos de la norma UNE-EN 13816. Durante este período, no se disponía aún de la estructura organizativa ni de las herramientas técnicas necesarias para llevar a cabo dichas inspecciones con las garantías exigidas. Esta circunstancia fue debidamente corregida, quedando normalizada la operativa a



partir del cuarto trimestre del ejercicio, conforme a los estándares de calidad establecidos.

4.15 CONDICIONES AMBIENTALES: TEMPERATURA

- UTE MIA se compromete a que exista y se aplique un protocolo en el Manual del Conductor donde se indica el procedimiento de regulación de la temperatura interior del vehículo a fin de garantizar el confort del pasaje. Los niveles de exigencia sobre este aspecto son: Que la nota obtenida en la encuesta en este apartado sea superior a 7 y que el número de reclamaciones relacionadas con la temperatura sea inferior o igual a 3 en cada mes, relativo a un volumen de 1.000.000 de viajeros.
- Y los resultados y grado de cumplimiento han sido de:

2024	Nº de reclamaci ones	Nº de viajeros	Ratio de reclamaciones	Nota encuesta Anual
Enero	2	1.846.762	1,08	
Febrero	2	1.944.931	1,03	
Marzo	1	1.920.571	0,52	
Abril	1	1.998.774	0,50	
Mayo	1	2.252.398	0,44	
Junio	5	2.136.870	2,34	0.00
Julio	2	2.007.647	1,00	8,28
Agosto	4	1.889.955	2,12	
Septiembre	3	1.930.576	1,55	
Octubre	3	1.993.605	1,50	
Noviembre	2	1.803.444	1,11	
Diciembre	0	1.836.772	0,00	
	26	23.562.305	1,10	8,28

4.16 SEGURIDAD Y PREVENCIÓN DE ACCIDENTES - MANTENIMIENTO FLOTA

- UTE MIA se compromete a que, el 100% las inspecciones internas realizadas a efectos de comprobación de la existencia de los elementos de seguridad y señalización exigidos a bordo de la flota sean conformes, siendo estos elementos:
 - Extintores
 - Martillo rompe cristales
 - o Ventanillas de socorro
 - o Señalización de apertura de puertas
 - o Botiquín
- Y los resultados de las inspecciones han sido de:



2024	% de inspecciones conformes
Enero	
Febrero	
Marzo	100%
Abril	100%
Mayo	
Junio	
Julio	
Agosto	
Septiembre	100%
Octubre	100%
Noviembre	
Diciembre	
	100%

4.17 SEGURIDAD Y PREVENCIÓN DE ACCIDENTES – INCIDENTES

- Definimos incidente como aquella situación anormal que afecta a un usuario / persona ajena a la empresa que no se considera accidente. UTE MIA se compromete a garantizar la seguridad de los desplazamientos mediante el registro y control mensual de incidentes estableciendo un índice de seguridad vial basado en la fórmula nº de incidentes/ kms recorridos x 1.000.000, y mediante la reducción continua de sucesos en la operación de la flota, manteniendo una tendencia de mejora continua reduciendo la tasa de incidentes ocurridos respecto al año base (el presente 2024), conforme a los principios de seguridad establecidos en ISO 39001, norma en la que UTE MIA se encuentra certificada. Además, se compromete a que la valoración de la encuesta de satisfacción anual referida a este aspecto será siempre igual o superior a 7.
- Y los resultados obtenidos en este aspecto han sido de:

2024	Nº de Incidentes	Km/mes	Indice de Segudirdad Vial (incidentes)	Nota encuesta Anual
Enero	3	454.246,92	6,60	
Febrero	5	427.717,05	11,69	
Marzo	3	441.454,85	6,80	
Abril	7	436.456,44	16,04	
Mayo	6	449.909,05	13,34	
Junio	6	453.388,71	13,23	8,62
Julio	15	467.646,38	32,08	0,02
Agosto	11	461.772,33	23,82	
Septiembre	4	436.060,55	9,17	
Octubre	13	439.919,99	29,55	
Noviembre	7	414.755,28	16,88	
Diciembre	11	456.106,71	24,12	
	91	5.339.434	17,04	8,62

Se pone de manifiesto que, en el marco de la mejora continua y tras una auditoría externa, se ha detectado que el valor de referencia previamente establecido para el control del indicador de incidentes no reflejaba la realidad del servicio, al haber



sido definido de forma aleatoria. Esta circunstancia ha sido documentada como una No Conformidad externa y, en consecuencia, se ha procedido a suprimir dicho valor. Tras esta acción, se llevará un control sistemático del indicador con base en datos reales del servicio, y se establecerá posteriormente un compromiso de reducción de siniestros respecto al año base (el presente 2024) alineando así el compromiso con los requerimientos de la norma ISO 39001, y garantizando de este modo la coherencia con la prestación del servicio y el cumplimiento de los principios de calidad y seguridad vial

4.18 SEGURIDAD Y PREVENCIÓN DE ACCIDENTES - ACCIDENTES

UTE MIA se compromete a garantizar la seguridad de los desplazamientos mediante el registro y control mensual de accidentes estableciendo un índice de seguridad vial basado en la fórmula nº de accidentes/kms recorridos x 1.000.000, y mediante la reducción continua de sucesos en la operación de la flota, manteniendo una tendencia de mejora continua reduciendo la tasa de accidentalidad respecto al año base (el presente 2024), conforme a los principios de seguridad establecidos en ISO 39001, norma en la que UTE MIA se encuentra certificada.

Siendo los resultados obtenidos de:

2024	Nº de accidentes	Km/mes	Indice de Segudirdad Vial (siniestros)
Enero	43	454.246,92	94,66
Febrero	22	427.717,05	51,44
Marzo	18	441.454,85	40,77
Abril	18	436.456,44	41,24
Mayo	33	449.909,05	73,35
Junio	34	453.388,71	74,99
Julio	31	467.646,38	66,29
Agosto	14	461.772,33	30,32
Septiembre	32	436.060,55	73,38
Octubre	14	439.919,99	31,82
Noviembre	23	414.755,28	55,45
Diciembre	25	456.106,71	54,81
	307	5.339.434	57,50

Se pone de manifiesto que, en el marco de la mejora continua y tras auditoría externa, se ha detectado que el valor de referencia previamente establecido para el control del indicador de accidentes no reflejaba la realidad del servicio, al haber sido definido de forma aleatoria. Esta circunstancia ha sido documentada como una No Conformidad por entidad certificadora externa y, en consecuencia, se ha procedido a suprimir dicho valor. Tras esta acción, se llevará un control sistemático del indicador con base en datos reales del servicio, y se establecerá posteriormente un compromiso de reducción de siniestros respecto al año base (que será el presente 2024), garantizando así la coherencia con la prestación del servicio y el cumplimiento de los principios de calidad y seguridad vial.



4.19 IMPACTO AMBIENTAL - RESIDUOS

- UTE MIA se compromete a realizar un adecuado tratamiento a los residuos resultantes de su actividad, de forma que se dé cumplimiento a la normativa UNE-EN ISO 14001 Sistema de Gestión Medioambiental con la correcta gestión de sus residuos.
 - o Aceites
 - o Baterías
 - Envases contaminados
 - Anticongelante
 - Residuos electrónicos
 - o Sustitución de piezas.
 - o Lodos
 - o Aguas de Lavadero
- A continuación, se exponen los datos de la cantidad de residuos tratados en '24:

2024	kg residuos peligrosos	Kg residuos no peligrosos	% de residuos gestionados correctamente	Tratamiento R (revalorización)	
Enero					
Febrero					
Marzo	775 kg	7720 kg	100%	100%	
Abril	775 Kg	7720 Kg	100%	100%	
Mayo					
Junio					
Julio					
Agosto				100%	
Septiembre	10673 kg	1960 kg	4000/		
Octubre	10673 kg	1860 kg	100%		
Noviembre					
Diciembre					
	11448 Kg	9580 Kg	100%	100%	

4.20 IMPACTO AMBIENTAL - EMISIONES CONTAMINANTES

- UTE MIA se compromete a que el 100% de los vehículos de la flota tendrán al día su ITV incluyendo la conformidad del test de opacidad que se realiza en la inspección, asegurando de esa forma el hecho de que se minimice la emisión de contaminantes por tubo de escape en vehículos con motor de combustión.
- Y se da cumplimiento a dicho compromiso con los siguientes datos registrados:



2024	ITV +preitv	ITV desfavorabl e
Enero	30	0
Febrero	27	0
Marzo	16	0
Abril	8	0
Mayo	34	0
Junio	38	0
Julio	55	0
Agosto	67	0
Septiembre	50	0
Octubre	63	0
Noviembre	42	0
Diciembre	37	0
	467	0

4.21 IMPACTO AMBIENTAL - CONSUMO ENERGÉTICO Y DE RECURSOS NATURALES

- UTE MIA se compromete a utilizar indicadores de consumos por vehículo medido en la actividad de transporte de viajeros, de forma que se dé cumplimiento a la normativa UNE EN ISO 14001:2015 Sistema de Gestión Medioambiental, con la correcta medición de los consumos de:
 - Gasoil
 - o Aceite
 - o Urea
 - o Agua
 - o Electricidad
 - o Papel
- Y los consumos mensualizados registrados en el período han sido de:

2024	Agua (m3)	Electcricidad (KW/h)	Gasoil (Lts)	Aceite (Lts)	Urea (Lts)	Papel (Kgs)
Enero	271,46	33.832,00	227.180,64	1.333,80	5.833,00	210,60
Febrero	310,80	30.635,00	219.079,50	1.536,65	4.529,00	52,00
Marzo	323,65	33.905,00	217.016,15	1.919,25	2.700,00	158,60
Abril	300,13	76.586,00	207.939,87	493,20	5.792,00	101,40
Mayo	296,65	150.983,00	197.534,78	1.287,05	3.417,00	15,60
Junio	315,78	171.902,00	199.599,00	886,70	-	156,00
Julio	342,51	211.970,00	211.437,89	897,00	8.814,00	-
Agosto	336,13	218.248,00	204.507,41	965,40	9.410,00	210,60
Septiembre	357,18	172.106,00	193.178,72	2.466,10	5.139,00	65,00
Octubre	375,06	163.746,00	179.756,71	2.878,50	7.412,00	65,00
Noviembre	305,26	134.423,00	165.123,30	3.503,60	2.151,00	67,60
Diciembre	272,42	162.120,00	174.188,51	3.055,85	4.464,00	104,00
	3.807,03	1.560.456,00	2.396.542,48	21.223,10	59.661,00	1.206,40

4.22 IMPACTO AMBIENTAL - COMPROMISO AMBIENTAL

UTE MIA se compromete a desarrollar su actividad poniendo especial énfasis en el cuidado responsable del Medio Ambiente. Además, se compromete a comunicar su desempeño ambiental y a realizar acciones de sensibilización dirigidas a los



usuarios. De esta forma, el compromiso será que, **por lo menos el 70% de los usuarios tengan una percepción positiva en lo referente al comportamiento ambiental de la operadora**. Es criterio se mediará mediante la encuesta anual (índice de satisfacción del consumidor), en lo referente a la percepción acerca del compromiso ambiental de la operadora.

El resultado de la encuesta ISC realizada, arroja que el 79% de los usuarios afirma que Vectalia es una empresa comprometida con el medio ambiente.

4.23 **DESEMPEÑO AMBIENTAL**

UTE MIA tiene definida una Política Integrada del Sistema de Gestión y, en lo que respecta al medio ambiente, hemos redefinido el siguiente compromiso:

"Para garantizar la protección del medio ambiente, prevenir la contaminación derivada de nuestra actividad, y mantener una relación mutuamente beneficiosa con el medio que nos rodea, UTE MIA se compromete a gestionar correctamente sus residuos, evaluar anualmente sus aspectos ambientales y tomar medidas para controlarlos, sobre todo aquellos considerados significativos. Además, se compromete a hacer uso responsable de los recursos y marcarse objetivos ambientales encaminados hacia el ahorro energético y el control de consumos".

Debido a que el consumo de gasoil y las emisiones de CO2, son uno de nuestros principales aspectos ambientales, se plantean anualmente acciones encaminadas a su reducción, por este motivo se ha apostado por la incorporación de vehículos híbridos a nuestra flota y se han definido objetivos al respecto, además desde el año 2020 se ha procedido a verificar e inscribir nuestro inventario de Gases de Efecto Invernadero, con el propósito, a corto plazo, de establecer un plan para la reducción de la Huella de Carbono.

5. Atención al Usuario

5.1 CANALES DE COMUNICACIÓN

Web: alicante.vectalia.es

Teléfono: 965 14 09 36

Puntos de venta: Red externa de establecimientos adheridos cuya ubicación y horarios se puede consultar en la Oficina de Atención al cliente, página web y aplicación móvil.

Oficinas de Atención al Usuario:

- Oficina de Atención al Ciudadano TAM C/ Díaz Moreu, 5
 - o L-V de 9:00 a 19:00 y sábados de 10:00 a 13:00
 - o Horario verano (julio y agosto): L-V de 9:00 a 15:00
- Estación de autobuses de Alicante Muelle de poniente, S/N (L-V de 8:30 a 14:00 y de 17:00 a 19:00)



5.2 RECLAMACIONES, QUEJAS Y SUGERENCIAS

Si no está satisfecho con nuestro servicio, ha sufrido cualquier desatención, o ha observado anomalías o posibles mejoras, háganoslo saber a través de alguno de estos canales:

- Web: https://alicante.vectalia.es/atencion-al-cliente/
- App Vecticket.
- De forma presencial: Oficinas de Atención al Usuario (ver 5.1)
- Teléfono 965 14 09 36

5.3 FORMAS DE PARTICIPACIÓN DE LOS USUARIOS

Los usuarios y otras partes interesadas de la organización pueden participar en la revisión de la carta de servicios de la siguiente manera:

WEB	https://alicante.vectalia.es
Teléfono Atención al Usuario	965 14 09 36 - de 7:00 a 22:00 horas L-V
E-mail	cliente@vectalia.es
Encuestas de satisfacción	Realización de encuesta de satisfacción anual por parte de consultora externa para conocimiento de la percepción de la calidad del servicio por parte del usuario
Reclamaciones y sugerencias	Ver punto 5.2 (canales de comunicación de reclamaciones y sugerencias)

Del mismo modo, la revisión de los compromisos incluidos en esta carta, se realizará cada dos años con las partes interesadas pertinentes

5.4 MEDIDAS APLICABLES DE COMPENSACIÓN/SUBSANACIÓN

Quienes consideren que se ha incumplido alguno de los compromisos anteriores, pueden comunicarlo a través del sistema de sugerencias y reclamaciones de UTE MIA (los canales establecidos para su presentación se enumeran en apartado 5.2 de esta Carta de Servicios), haciendo referencia expresa a un incumplimiento de Carta de Servicios, indicando el apartado que considera incumplido, aportando evidencias de la incidencia comunicada.

Ante la comunicación de un incumplimiento, SUBÚS GT realizará un análisis detallado del caso, evaluando la naturaleza del incumplimiento, su impacto en el usuario y la posibilidad de aplicar medidas compensatorias. Estas medidas podrán incluir acciones correctivas inmediatas del servicio, compensaciones económicas o compensaciones en especie (como bonos de viaje), según normativa y criterios exigidos. El resultado del análisis y la decisión adoptada se notificará al usuario en un plazo máximo de 15 días hábiles.



5.5 RELACIÓN DE LA NORMATIVA APLICABLE

- Reglamento (CE) nº 1370/2007 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de octubre de 2007, sobre los servicios públicos de transporte de viajeros por ferrocarril y carretera y por el que se derogan los Reglamentos (CEE) nº 1191/69 y (CEE) nº 1107/70 del Consejo
- Reglamento (UE) nº 181/2011 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de febrero de 2011, sobre los derechos de los viajeros de autobús y autocar y por el que se modifica el Reglamento (CE) nº 2006/2004
- 🖊 Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres LOTT
- Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres ROTT
- Reglamento (CE) n.º 561/2006, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de marzo de 2006, relativo a la armonización de determinadas disposiciones en materia social en el sector de los transportes por carretera y por el que se modifican los Reglamentos (CEE) n.º 3821/85 y (CE) n.º 2135/98 y se deroga el Reglamento (CEE) n.º 3820/85 del Consejo
- Real Decreto 1544/2007 de 23 de noviembre, por el que se regulan las condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación para el acceso y utilización de los modos de transporte para personas con discapacidad
- Ley 9/2009, de 20 de noviembre, de accesibilidad universal al sistema de transportes de la Comunitat Valenciana
- Ley 9/ Real Decreto 1575/1989, de 22 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento del Seguro Obligatorio de Viajeros.
- Ordenanza de circulación de peatones y vehículos BOP ALICANTE 205 30.11.2011
- Ley 2/2023, de 13 de marzo, de Protección, Bienestar y Tenencia de animales de compañía y otras medidas de bienestar animal
- Ley 12/2003, de 10 de abril, sobre perros de asistencia para personas con discapacidad
- Orden de 30 de mayo de 2007, de la Conselleria de Bienestar Social, por la que se aprueba el modelo de solicitud del procedimiento para el reconocimiento de perros de asistencia para personas con discapacidades, así como el contenido mínimo de los proyectos de terapia asistida con animales de compañía.
- Decreto 167/2006, de 3 de noviembre, del Consell, de desarrollo de la ley 12/2003, de 10 de abril, de la Generalitat, sobre perros de asistencia para personas con discapacidad.
- Protocolo que regula el acceso y utilización de los autobuses urbanos de Alicante a las personas con movilidad reducida que utilizan scooter.

5.6 **OBJETOS PERDIDOS**

UTE MIA emplea un procedimiento de gestión de objetos perdidos en los vehículos que incluye la entrega de éstos a nuestros usuarios una vez comprobada la propiedad de los mismos.

Dichos objetos se custodiarán en las oficinas centrales de UTE MIA (C/ Aparisi Guijarro, 14) durante un periodo de una semana, y a continuación se pondrán a disposición de la Policía Local en caso de no aparecer el propietario en ese plazo indicado.



5.7 DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS USUARIOS

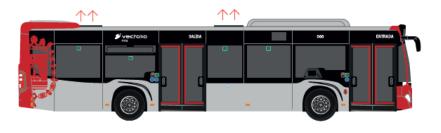
Los derechos de los usuarios pueden consultarse en:

https://www.alicante.es/sites/default/files/documentos/contenidos/transporte-alicante-metropolitano-tam/reglamento-transporte.pdf

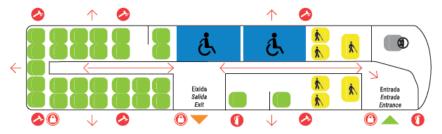
A continuación, se expone cartel con la normativa de uso del servicio:



En caso de emergencia / En cas d'emergència



(*) Esquema de autobús con 2 accesos. En vehículos con tres accesos, tenga en cuenta que tendrá una puerta adicional de salida en caso de emergencia. Esquema d'autobús amb 2 accessos. En vehicles amb tres accessos, tinga en compte que tindrà una porta addicional d'eixida en cas d'emergència.



- Entrada Entrada
- Salida
- Sentido evacuación Sentit evacuació
- Trampilla de emergencia en techo Trapa d'emergència en sostre
- Personas con movilidad reducida Persones amb mobilitat reduida
- Si as de ruedas
- Marti os
- Apertura emergencia puertas Obertura emergencia portes

- Manten la calma, esto evitará situaciones de pánico Mantín la calma, això evitarà situacions de pànic.
- 2. Sigue las instrucciones del personal de conducción, están capacitados para gestionar emergencias. Segueix les instruccions del personal de conducció estan capacitats per a gestionar emergències.
- 3. En caso de que sea necesario, utiliza las salidas de emergencia. Estas pueden incluir puertas adicionales, ventanas de emergencia o techos de escape. Las ubicaciones de estas salidas están indicadas. En cas que siga necessari, utilitza les eixides d'emergència. Estes poden incloure portes adicionals, finestres d'emergència o sostres d'escapatoria. Les ubicacions d'estes eixides estan indicades.
 - 4. Si las puertas están bloqueadas, acciona el pulsador de apertura de emergencia.
 - Si les portes estan bloqueiades, acciona el polsador d'obertura
- 5. En caso de que las puertas no se abran, utiliza los martillos ubicados cerca de las ventanas para romper el vidrio. En cas que les portes no s'òbriguen, utilitza els martells situats prop de les finestres per a trencar el vidre.
- 6. Si hay un pequeño incendio y sabes cómo usar un extintor, intenta apagar el fuego con cuidado. Los extintores suelen estar ubicados cerca del conductor o en puntos estratégicos del autobús, indicados con etiquetas. Si hi ha un incendi menut i saps com utilitzar un extintor, intenta apagar el foc amb cura. Els extintors solen estar situats prop del conductor o en punts estratègics de l'autobús, indicats amb etiquetes.
- 7. Si es necesario evacuar el autobús, hazlo de manera ordenada y sin empujones. Ayuda a personas con movadad reducida, niños y ancianos a salir primero.
- Si és necessari evacuar l'autobús, fes ho de manera ordenada i sense espentes. Aiuda a persones amb mobilitat reduïda, xiquets i majors a eixir primer.
- 8. Una vez fuera del autobús, aléjate del vehículo y reúnete en un punto seguro, lejos del tráfico y posibles peligros adicionales. Una vegada fora de l'autobús, allunya't del vehicle i reuneix-te en un punt segur, lluny del trànsit i possibles perills addicionals.
- 9. Cuando te encuentres a salvo, llama a los servicios de emergencia. Quan et trobes fora de perill, crida als servei d'emergències.

Normas del autobús / Normes de l'autobús



Cumplir en todo momento las indicaciones del personal de conducción Compiler en tot moment les indicacions del personal de conducció



No distraer al conductor No distraure al conductor

d'emergència.



Tener a mano y visible la tarjeta para acceder al autobús Tindre a mà i visible la targeta per a accedir a l'autobús





Teléfono/Telèfon 965 31 36 67 900 10 15 75



En caso de objeto perdido en el autobús, lame al 965 24 19 11 En cas d'objecte perdut en l'autobus, cride al 965 24 19 11



686 317 160



Los niños de edad igual o superior a 5 años deberán abonar el importe del trayecto. Els xiquets d'edat igual o superior a 5 anys hauran d'abonar l'import del trajecte.



Conservar en todo momento el billete o título de transporte válido Conservar en tot moment el bitllet o títol de transport vàlid



Respetar los asientos reservados Respectar els seients reservats



Oficinas/Oficines Estación de Autobuses de Alicante - Estació d'autobusos d'Alacant Muelle de poniente s/n - Moll de ponent s/n 965 12 37 44

Atención al viajero / Atenciò al viatger

Oficina TAM - Oficine TAM C/ Díaz Moreu, 6 - Alicante 7 Aliacant 965 14 09 36



alicante.vectalia.es



Entrar o salir por la puerta indicada. Entrar o eixir per la porta indicada.



Mantener libre la zona de acceso Mantindre lliure la zona d'accés



Parlar en veu baixa





amento de usuarios del transporte colectivo de la ciudad de Alicante Reglament d'usuaris del transport



Escuche la información de este panel



Prohibido fumar o vapear Prohibit fumar o vapeiar



No comer No menjar



No olvidar las pertenencias No oblidar les pertinences



nformación completa del servicio y tarifas Informació completa del servei i tarifes



Escolte la informació d'este panel





ARASAAC